



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

378
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, - 5 SEP 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 195/2012, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A RIO GRANDE - RODOLFO ROJAS Y MIGUEL SAUCEDO"; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota Interna N° 1297/12, Letra SC – GEOP - AT, el Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, solicita autorización para efectuar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 06 y 07 de Septiembre de 2012, a efectos de inspeccionar las obras mencionadas en la misma, y propone ser acompañado por el Arq. Miguel Ángel SAUCEDO.

Que el Arq. Miguel Ángel SAUCEDO - DNI N° 29.297.540 está vinculado a este Tribunal mediante Contrato de Locación de Servicios N° 26, aprobado por Resolución Plenaria N° 80/2012, encontrándose las tareas a realizar en la comisión comprendidas en el objeto descrito en la cláusula 1° del mencionado contrato.

Que atento lo convenido en la cláusula 5° del Contrato de Locación precedentemente citado, modificado por Addenda suscripta con fecha 16/04/2012, corresponde oportunamente reconocer al nombrado el gasto que se origine en traslado, alojamiento y comida, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P.N. Daniel A. MALDONES y el Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, autorizando lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde ordenar la liquidación de un día y medio (1½) de viáticos a favor del agente Rodolfo ROJAS, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, DNI N° 21.172.023.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 6 y 7 de Septiembre del corriente año, al agente Arq. Rodolfo ROJAS y al contratado Miguel Ángel SAUCEDO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1½) de viáticos por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) al agente Rodolfo ROJAS, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes, al agente mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos generado en el marco de la comisión de servicios que se efectuarán los días 6 y 7 de septiembre del corriente año, al contratado Arq. Miguel Angel SAUCEDO DNI N° 29.297.540.

ARTICULO 5°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Rodolfo ROJAS, DNI N° 21.172.023.

ARTICULO 6°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 371 y

...//3



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



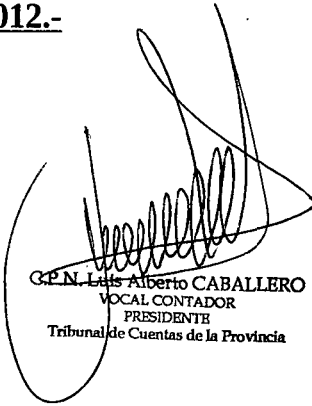
3\\...

372 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 308 /2012.-

| |
|-------------------|
| TCP |
| Confeccionó df |
| Controló lu |
| Comprobó j |



L.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia